



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
 “Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION Y CALIFICACION PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-DRTC-A-PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LA REGION AMAZONAS**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 12 días del mes de agosto del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 15:45 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORIAL REGIONAL SECTORIAL N.º 460-2024-GOBIERNO REGIONAL DE CHACHAPOYAS, de fecha 19 DE JULIO DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-DRTC-A-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LA REGION AMAZONAS**, por un Valor Referencial de **S/ 261,982.52 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 52/100 SOLES)** a fin de efectuar la **ADMISION DE OFERTA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo con el **Artículo 45°** del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF se contó con la presencia de los siguientes miembros:

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>ING. SUAREZ CHINCHAY, LUIS F.</b><br/> <b>SR. CHUQUIBALA HUAMAN, NESTOR VICENTE</b><br/> <b>ING. YOPLAC GRANDES, EDVIN</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente del Comité de Selección.</li> <li>- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.</li> <li>- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.</li> </ul> |
|--|--|

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10451087806	BOCANEGRA CHASHNAMOTE CECILIA	02/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20374019865	BIENES DE HUMBERTO VASQUEZ SA	01/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20520755307	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	01/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20545997224	VL TELECOM S.A.C.	02/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20557926314	ECROPERU S.A.C.	01/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20600582080	CONSULTORIA & CONSTRUCTORA DATEM DEL MARAÑON E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20601001561	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C	01/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601726972	DOUBLE CLICK S.A.C.	01/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	06/08/2024	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	01/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20602855326	SERVICIOS H & O S.A.C.	06/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	06/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20607562017	DITEL DIGITAL S.A.C.	01/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20611237180	6768 MOUNTAIN S.A.C.	02/08/2024	Válido

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

1 2

## 2. PRESENTACION DE OFERTAS

Se recepcionó 05 (Cinco) ofertas electrónicas de un total de 16 (Dieciseis) participantes registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20607562017	DITEL DIGITAL S.A.C.	09/08/2024	10:23:10
2	20520755307	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	09/08/2024	19:08:36
3	20557926314	ECROPERU S.A.C.	09/08/2024	23:11:56
4	20601001561	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C	09/08/2024	20:51:47
5	20602855326	SERVICIOS H & O S.A.C.	09/08/2024	21:02:02

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Págir

## 3. ADMISION DE LA OFERTA. -

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del Seace de los postores que se han presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, el presente procedimiento es de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 73º del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019

– EF.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo II de las Bases Integradas – Sección Específica, los mismos que se detallan a continuación:

### 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria.

#### A. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N.º 1)**
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N.º 2)**
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N.º 3)**.

- e. Presentar fichas técnicas y manual de uso de los productos requeridos.
- f. Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N.º 4)**
- g. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N.º 5)**
- h. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N.º 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA								ESTADO
			ANEXO 01	CERTIFICADO DE VIGENCIA PODER Y/O DNI	ANEXO 02	ANEXO 03	FICHA TECNICA Y MANUAL DE USO	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
1	20607562017	DITEL DIGITAL S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	---	NO	NO ADMITIDO
2	20520755307	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	---	SI	NO ADMITIDO
3	20557926314	ECROPERU S.A.C.	SI	SI	SI	NO	NO	SI	---	SI	NO ADMITIDO
4	20601001561	RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO ADMITIDO
5	20602855326	SERVICIOS H & O S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	ADMITIDO

Para la revisión de la ADMISION DE LAS OFERTAS de los postores antes mencionados, se tomaron en cuenta lo siguiente:

- BASES INTEGRADAS “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión”.

Siguiendo con el procedimiento actuado, el comité de selección procederá al análisis de la SECCIÓN GENERAL - DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - CAPITULO I, literal 1.6 de las BASES INTEGRADAS donde dice: “Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.”

Según el Literal 1.7 de las BASES INTEGRADAS donde dice: “En la apertura electrónica de la oferta técnica, El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo con lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina **si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

a) El Postor **DITEL DIGITAL S.A.C.**, se considera su propuesta **NO ADMITIDO**, de acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento menciona: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”** definidos en la **BASES INTEGRADAS:**

El punto c) que menciona en el artículo 52 del reglamento menciona: **“c) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda”.**

- Revisando las Bases Integradas en el punto de Especificaciones técnicas, observamos según imagen: Que el postor debería presentar todas las fichas técnicas de todos los productos a vender a la Entidad, es por ello, que, en el caso de accesorios de Radios, solicitan ítems adicionales que servirán para el funcionamiento adecuado de las radios.

Peso	4.0 KG ±0.5KG
Conector de la Antena	SO-239 (50 Ω)
Estabilidad de Frecuencia	Menor ±0,5ppm (-10°C a +60°C)
<b>ESPECIFICACIONES EN LA TRANSMISION</b>	
Potencia de salida	SSB, CW, FM, RTTY: 2-100W AM: 1-25W
Emisión de las espurias	Banda HF: Menor a -50dB Banda 50MHz: Menor a -63dB
Supresión de portador	Mayor de 50dB
Banda lateral Indeseada	Mayor de 50dB
Sistema de Modulación	SSB: Modulación digital P.S.N. AM: Modulación digital potencia baja. FM: Modulación digital de reactancia.
<b>ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR</b>	
Espurias Reflejada e imagen	HF: Mayor de 70 dB. 50MHz: Mayor de 70dB.
Potencia de salida de AF.	Mayor de 2.5W a 10% de distorsión.
Sistema de receptor	Superheterodino muestreo directo
Frecuencia intermedia	36 KHz.
Potencia de Salida de Audio	Mas de 2,5W (al 12% de distorsión con carga de 8Ω, - 1KHz)
Accesorios	- Micrófono de Mano - Cable de alimentación de CC con fusible + juego de fusibles de repuestos, incluir terminales tipo ojal para conexión a batería. - Manual de usuario en Español.

Además, el postor debería presentar sus fichas técnicas, de los ítems adicionales que servirán para el montaje correcto de la antena.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**b) Antena Multibanda**

Denominación	Especificaciones Técnicas
Rango de Frecuencia	2.0 a 29.99 MHz
Potencia Nominal	150 W
Longitud	24 metros ± 1m
Impedancia Input	50 Ω
VSWR	Menos de 2:1 (1,9 a 18 MHz) Menos de 2,5:1 (18 a 30 MHz)
Tipo de antena	Original de la misma marca del fabricante de los Radios Transceptores.
Cable de Señal	Alimentación Coaxial de 30 metros con terminales PL259-M en ambos extremos.
Peso	Antena: 3Kg ±200g Cable coaxial 2.5Kg ±200g
<b>Otros accesorios para el montaje</b>	
Driza polipropileno trenza	-2 Soporte de Nylon de 10 m de longitud. -1 Driza de ½ x 15 m de longitud.

Revisando la propuesta de **DITEL DIGITAL S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que no ha presentado ningún documento fehaciente para el cumplimiento de los accesorios tanto de las radios, como de las antenas, siendo este requisito fundamental para ser admitido.

- Analizando el ítem 28.1 del Artículo N° 28 del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY 30225**, menciona: **“(…) En los casos señalados en el presente numeral, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener.”**

Revisando la oferta electronica, del postor **DITEL DIGITAL S.A.C**, en el **FOLIO N° 01**, de la propuesta economica, observamos que el monto presentado es por **S/ 262,666.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, lo cual supera el Valor Estimado para la contratacion de los bienes, según imagen adjunta:

**Anexo N°. 06**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-DRTC-A-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>“ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE RADIOS Y ANTENAS HF PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION EN LA REGION AMAZONAS”</b>	<b>S/. 262,666.00 Soles</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 262,666.00 Soles</b>

El precio de la oferta en Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima 9 de agosto de 2024

Eduardo Ricardo Rengifo Portugal  
Gerente General Ditel Digital S.A.C.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Por lo cual, en mención a lo antes mencionado el postor **DITEL DIGITAL S.A.C.**, **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas y Anexo N° 06 exigidos en la documentación de presentación obligatoria de las **BASES INTEGRADAS**, por lo tanto, **NO SE ADMITE** su propuesta.

b) El Postor **CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.**, se considera su propuesta **NO ADMITIDO**, de acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento menciona: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”** definidos en la **BASES INTEGRADAS**:

- El punto c) que menciona en el artículo 52 del reglamento menciona: **“c) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda”**.

Revisando las Bases Integradas en el punto de Especificaciones técnicas, observamos según imagen: Que el postor debería presentar todas las fichas técnicas de todos los productos a vender a la Entidad, es por ello, que, en el caso de accesorios del Radios, solicitan ítems adicionales que servirán para el funcionamiento adecuado de las radios.

Peso	4.0 KG ±0.5KG
Conector de la Antena	SO-239 (50 Ω)
Estabilidad de Frecuencia	Menor ±0,5ppm (-10°C a +60°C)
<b>ESPECIFICACIONES EN LA TRANSMISION</b>	
Potencia de salida	SSB, CW, FM, RTTY: 2-100W AM: 1-25W
Emisión de las espurias	Banda HF: Menor a -50dB Banda 50MHz: Menor a -63dB
Supresión de portador	Mayor de 50dB
Banda lateral Indeseada	Mayor de 50db
Sistema de Modulación	SSB: Modulación digital P.S.N. AM: Modulación digital potencia baja. FM: Modulación digital de reactancia.
<b>ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR</b>	
Espurias Reflejada e imagen	HF: Mayor de 70 dB. 50MHz: Mayor de 70dB.
Potencia de salida de AF.	Mayor de 2.5W a 10% de distorsión.
Sistema de receptor	Superheterodino muestreo directo
Frecuencia intermedia	36 KHz.
Potencia de Salida de AF	Menor de 2,5W (±1,2% de distorsión con carga de 8Ω, 1KHz)
Audio	
Accesorios	- Micrófono de Mano - Cable de alimentación de CC con fusible + juego de fusibles de repuestos, incluir terminales tipo ojal para conexión a batería. - Manuel de usuario en Español.

Además, el postor debería presentar sus fichas técnicas, de los ítems adicionales que servirán para el montaje correcto de la antena.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**b) Antena Multibanda**

Denominación	Especificaciones Técnicas
Rango de Frecuencia	2.0 a 29.99 MHz
Potencia Nominal	150 W
Longitud	24 metros $\pm$ 1m
Impedancia Input	50 $\Omega$
VSWR	Menos de 2:1 (1,9 a 18 MHz) Menos de 2,5:1 (18 a 30 MHz)
Tipo de antena	Original de la misma marca del fabricante de los Radios Transceptores.
Cable de Señal	Alimentación Coaxial de 30 metros con terminales PL259-M en ambos extremos.
Peso	Antena: 3Kg $\pm$ 200g Cable coaxial 2.5Kg $\pm$ 200g
Otros accesorios para el montaje	
Driza polipropileno trenza	-2 Soporte de Nylon de 10 m de longitud. -1 Driza de $\frac{1}{2}$ x 15 m de longitud.

Revisando la propuesta de **CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que no ha presentado ningún documento fehaciente para el cumplimiento de los accesorios tanto de las radios, como de las antenas, siendo este requisito fundamental para ser admitido.

Por lo cual, en mención a lo antes mencionado el postor **CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.** **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, exigidos en la documentación de presentación obligatoria de las **BASES INTEGRADAS**, por lo tanto, **NO SE ADMITE** su propuesta.

c) El Postor **ECROPERU S.A.C.**, se considera su propuesta **NO ADMITIDO**, de acuerdo con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento menciona: **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”** definidos en la **BASES INTEGRADAS**:

- El punto c) que menciona en el artículo 52 del reglamento menciona: **“c) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda”**.

Revisando las Bases Integradas en el punto de Especificaciones técnicas, observamos según imagen: Que el postor debería presentar todas las fichas técnicas de todos los productos a vender a la Entidad, es por ello, que, en el caso de accesorios de Radios, solicitan ítems adicionales que servirán para el funcionamiento adecuado de las radios.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Peso	4.0 KG ±0.5KG
Conector de la Antena	SO-239 (50 Ω)
Estabilidad de Frecuencia	Menor ±0,5ppm (-10°C a +60°C)
<b>ESPECIFICACIONES EN LA TRANSMISION</b>	
Potencia de salida	SSB, CW, FM, RTTY: 2-100W AM: 1-25W
Emisión de las espurias	Banda HF: Menor a -50dB
Supresión de portador	Banda 50MHz: Menor a -63dB
Banda lateral indeseada	Mayor de 50dB
Sistema de Modulación	SSB: Modulación digital P.S.N. AM: Modulación digital potencia baja. FM: Modulación digital de reactancia.
<b>ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR</b>	
Espurias Reflejada e imagen	HF: Mayor de 70 dB. 50MHz: Mayor de 70dB.
Potencia de salida de AF.	Mayor de 2.5W a 10% de distorsión.
Sistema de receptor	Superheterodino muestreo directo
Frecuencia intermedia	36 KHz.
Potencia de Salida de AF.	Menor de 2,5W (al 12% de distorsión con carga de 90, 1KHz)
Audio	
Accesorios	- Micrófono de Mano - Cable de alimentación de CC con fusible + juego de fusibles de repuestos, incluir terminales tipo ojal para conexión a batería. - Manual de usuario en Español.

Además, el postor debería presentar sus fichas técnicas, de los ítems adicionales que servirán para el montaje correcto de la antena.

**b) Antena Multibanda**

Denominación	Especificaciones Técnicas
Rango de Frecuencia	2.0 a 29.99 MHz
Potencia Nominal	150 W
Longitud	24 metros ± 1m
Impedancia Input	50 Ω
VSWR	Menos de 2:1 (1,9 a 18 MHz) Menos de 2,5:1 (18 a 30 MHz)
Tipo de antena	Original de la misma marca del fabricante de los Radios Transceptores.
Cable de Señal	Alimentación Coaxial de 30 metros con terminales PL259-M en ambos extremos.
Peso	Antena: 3Kg ±200g Cable coaxial 2.5Kg ±200g
<b>Otros accesorios para el montaje</b>	
Driza polipropileno trenza	-2 Soporte de Nylon de 10 m de longitud. -1 Driza de ½ x 15 m de longitud.

Revisando la propuesta de **ECROPERU S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que no ha presentado ningún documento fehaciente para el cumplimiento de los accesorios tanto de las radios, como de las antenas, siendo este requisito fundamental para ser admitido.

- Además, según las BASES INTEGRADAS, en el punto 5.5.1. Pruebas o Ensayos para la Conformidad de los Bines de las especificaciones técnicas, se menciona un ingeniero electrónico o telecomunicaciones colegiado y habilitado, según imagen adjunta:



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**5.5. PRUEBAS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES**

**5.5.1. Pruebas o Ensayos Para la Conformidad de los Bienes**

Se realizarán las pruebas de funcionamiento de los radios transeptores, en el taller de la Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Amazonas.

Las antenas multibanda se verifica las condiciones físicas y las especificaciones técnicas medibles, utilizando los equipos de medición de la institución.

Para las pruebas de funcionamiento de los bienes a adquirir el proveedor designara un representante el cual será un personal profesional (especialista), ingeniero electrónico o telecomunicaciones colegiado y habilitado, con experiencia mínima de dos años en actividades de telecomunicaciones quien en compañía de personal de área técnica de la dirección de comunicaciones DRTC-A, realizara las pruebas y se verificaran el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

La conformidad de los bienes se emitirá cuando el 100% de los equipos cumpla las especificaciones técnicas requeridas y pasen las pruebas de funcionamiento.

De acuerdo con las **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**, de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la **Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE**, en el punto C.1. Experiencia del Personal Clave, se menciona como se debe de presentar para acreditar la experiencia del personal, según imagen adjunta:

<b>C.</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>[CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARA EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACION OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO]</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tiempo de experiencia mínimo debe ser razonable y congruente con el periodo en el cual el personal ejecutará las actividades para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.</li> <li>• Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento y la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</li> <li>• En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li> <li>• Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> </ul>

Revisando la propuesta de **ECROPERU S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que en el **Folio N° 56**, se menciona el resumen de la experiencia del personal clave, brindada por la empresa, según imagen:



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

# ECRO PERU S.A.C

VENTA-SOPORTE-ASESORIA-SERVICIOS GENERALES

Calle-3 Mza-E Lte-8 Urb. Monterrey San Martín de Porres

Telf. 574-4345 - 999291623

RUC 20557926314

E-mail: [ventas@ecroperusac.com](mailto:ventas@ecroperusac.com)/[e.cerda@ecroperusac.com](mailto:e.cerda@ecroperusac.com)

## CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA ECRO PERU S.A.C.,  
CONSTATA

Que el Ing. IVANOVSKY JACK MORALES ORTEGA identificado con DNI N° 20659973, viene brindando sus servicios en nuestra empresa como gerente de proyectos, jefe, gestor, responsable y coordinador en diversos proyectos de tecnología y en la dirección de la ejecución de trabajos de instalación, configuración e implementación de equipos y accesorios de telecomunicación en las gamas de HF, UHF y VHF, y repetidoras desde 20 de mayo del 2016 hasta la actualidad. Asimismo, ha participado como gestor responsable de los siguientes proyectos:

- a) Orden de Compra N°0000055 de fecha 05 de junio de 2017  
-Constancia de cumplimiento de la prestación de fecha 20 de abril de 2018
- b) Contrato N° 037-2018-MGP/DIRTEL de fecha 16 de noviembre del 2018  
-Constancia de cumplimiento de la prestación nro. 002 de fecha 14 de enero de 2019
- c) Orden de Compra N° 0000104258 de fecha 02 de marzo del 2022  
-Constancia de cumplimiento de la prestación: Formato de Conformidad de Servicios terceros N° 57264 de fecha 21 de abril del 2022

Se expide la constancia, para los fines que estime conveniente

Lima, 26 de enero de 2024



De acuerdo con ello y a la **Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE**, se debe de cumplir algunos puntos importantes, para que sea válida la experiencia del personal clave, según cuadro:

DESCRIPCION	ESTADO
1. Nombres y Apellidos del Personal Clave	CUMPLE
2. Cargo Desempeñado	CUMPLE
3. Plazo de la prestación, indicando día, mes y año de inicio y culminación	Analizando tanto la CONSTANCIA DE TRABAJO Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN, en ningún extremo del documento menciona el inicio y culminación de cada proyecto  <b>NO CUMPLE</b>
4. Nombre de la Entidad u Organización que emite el documento	CUMPLE
5. Fecha de Emisión	CUMPLE
6. Nombre y Apellido de quien suscribe el documento	CUMPLE

Para que la experiencia del Personal Clave sea válida, debe de cumplir esos 6 puntos importantes, dados en las **BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**, de la **Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE**.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Por lo cual, en mención a lo antes mencionado el postor **ECROPERU S.A.C.**, **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, exigidos en la documentación de presentación obligatoria de las **BASES INTEGRADAS**, por lo tanto, **NO SE ADMITE** su propuesta.

d) El Postor **RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.**, se considera su propuesta **NO ADMITIDO**, en el punto 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, en el numeral e) Presentar fichas técnicas y manual de uso de los productos requeridos, son documentos obligatorios para admisibilidad de la propuesta electrónica, todo ello en referencia a las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección.

- Revisando la propuesta de **RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que no ha presentado ningún documento fehaciente para el cumplimiento del manual de usuario de las RADIOS TRANSCPTORES HF, siendo este requisito fundamental para ser admitido.
- Además, **“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”** definidos en la **BASES INTEGRADAS**:

El punto c) que menciona en el artículo 52 del reglamento menciona: **“c) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda”**.

Revisando las Bases Integradas en el punto de Especificaciones técnicas, observamos según imagen: Que el postor debería presentar todas las fichas técnicas de todos los productos a vender a la Entidad, es por ello, que, en el caso de accesorios de Radios, solicitan ítems adicionales que servirán para el funcionamiento adecuado de las radios.

Peso	4.0 KG ±0.5KG
Conector de la Antena	SO-239 (50 Ω)
Estabilidad de Frecuencia	Menor ±0,5ppm (-10°C a +60°C)
<b>ESPECIFICACIONES EN LA TRANSMISION</b>	
Potencia de salida	SSB, CW, FM, RTTY: 2-100W AM: 1-25W
Emisión de las espurias	Banda HF: Menor a -50dB Banda 50MHz: Menor a -63dB
Supresión de portador	Mayor de 50dB
Banda lateral Indeseada	Mayor de 50Db
Sistema de Modulación	SSB: Modulación digital P.S.N. AM: Modulación digital potencia baja. FM: Modulación digital de reactancia.
<b>ESPECIFICACIONES DEL RECEPTOR</b>	
Espurias Reflejada e imagen	HF: Mayor de 70 dB. 50MHz: Mayor de 70dB.
Potencia de salida de AF.	Mayor de 2.5W a 10% de distorsión.
Sistema de receptor	Superheterodino muestreo directo
Frecuencia intermedia	36 KHz.
Potencia de Salida de AF.	Mayor de 2.5W (al 12% de distorsión con carga de 8Ω, 1KHz)
Audio	
Accesorios	- Micrófono de Mano - Cable de alimentación de CC con fusible + juego de fusibles de repuestos, incluir terminales tipo ojal para conexión a batería. - Manual de usuario en Español.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”

“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Además, el postor debería presentar sus fichas técnicas, de los ítems adicionales que servirán para el montaje correcto de la antena.

**b) Antena Multibanda**

<i>Denominación</i>	<i>Especificaciones Técnicas</i>
<i>Rango de Frecuencia</i>	2.0 a 29.99 MHz
<i>Potencia Nominal</i>	150 W
<i>Longitud</i>	24 metros $\pm$ 1m
<i>Impedancia Input</i>	50 $\Omega$
<i>VSWR</i>	Menos de 2:1 (1,9 a 18 MHz) Menos de 2,5:1 (18 a 30 MHz)
<i>Tipo de antena</i>	Original de la misma marca del fabricante de los Radios Transceptores.
<i>Cable de Señal</i>	Alimentación Coaxial de 30 metros con terminales PL259-M en ambos extremos
<i>Peso</i>	Antena: 3Kg $\pm$ 200g Cable coaxial 2.5Kg $\pm$ 200g
<b>Otros accesorios para el montaje</b>	
<i>Driza polipropileno trenza</i>	-2 Soporte de Nylon de 10 m de longitud. -1 Driza de $\frac{1}{2}$ x 15 m de longitud.

Revisando la propuesta de **RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.**, en todos sus extremos de su oferta electrónica, visualizamos que no ha presentado ningún documento fehaciente para el cumplimiento de los accesorios tanto de las radios, como de las antenas, siendo este requisito fundamental para ser admitido.

Por lo cual, en mención a lo antes mencionado el postor **RADIO COMUNICACIONES DIGITALES Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C.**, **NO CUMPLE**, con las especificaciones técnicas, exigidos en la documentación de presentación obligatoria de las **BASES INTEGRADAS**, por lo tanto, **NO SE ADMITE** su propuesta.

Por lo tanto, quedando admitido el postor anteriormente mencionado, se realiza la Evaluación de Oferta:

**4. EVALUACION DE OFERTA:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N°6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $= \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>50 puntos</b></p>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	50 puntos
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (<b>Anexo N° 4</b>)</p>	<p>De 56 hasta 59 días calendario: <b>05 puntos</b></p> <p>De 51 hasta 55 días calendario: <b>10 puntos</b></p> <p>De 40 hasta 50 días calendario: <b>15 puntos</b></p>
<b>D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	
<p><u>Garantía: <b>RADIOS Y ANTENAS</b></u></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 12 hasta 18 meses: <b>05 puntos</b></p> <p>Más de 19 hasta 24 meses: <b>10 puntos</b></p> <p>Más de 24 meses: <b>15 puntos</b></p>
<b>F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la oferta de capacitación a 04 personas de la DIRECCION DE COMUNICACIONES, El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>Más de 03 h. lectivas: <b>05 puntos</b></p> <p>Más de 6 h. lectivas: <b>08 puntos</b></p> <p>Más de 12 h. lectivas:</p>



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>50 puntos</b>
Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	<b>10 puntos</b>
<b>G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluara las mejoras a las especificaciones técnicas, dadas por el área usuaria como:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p><i>En este factor se pueden incluir aspectos referidos a la sostenibilidad ambiental o social, tales como productos con mayor tiempo de vida útil, con mayor eficiencia energética, menor consumo de agua, menos emisiones (huella de carbono), menor nivel de ruido, menos radiaciones, vibraciones, emisiones, etcétera; o con insumos que tengan sustancias con menor impacto ambiental; materia prima procedente de recursos gestionados de manera sostenible o de fuentes certificadas o de procesos de reciclado; embalaje reciclable o libre de PVC; productos orgánicos o reciclados, entre otros.</i></p> </div> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de documentos fiables, a las mejoras de las Especificaciones Técnicas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>(Máximo 10 puntos)</b></p> <p>De 01 hasta 02 Mejoras : <b>04 puntos.</b></p> <p>De 03 hasta 04 Mejoras : <b>06 puntos.</b></p> <p>Mas De 04 Mejoras : <b>10 puntos</b></p> <p>No presenta Ningún Documento de Mejora. <b>0 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>1</sup></b>

**EVALUACION DE OFERTA:**

N.º	POSTOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	CAPACITACION PERSONAL	MEJORAS EE.TT	PUNTAJE
			De 40 hasta 50 días calendario: 15 puntos	Más de 24 Meses 15 puntos	Mas de 12 h. lectivas 10 puntos	De 01 hasta 02 Mejoras 04 puntos	
01	SERVICIOS H & O S.A.C.	S/ 249,000.00 50 puntos	49 DIAS 15 puntos	25 MESES 15 puntos	13 h. lectivas 10 puntos	01 mejora 04 puntos	94 puntos

Nº		Inciso a) del Numeral 74.2 del Art. N° 74 del RLCE	SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE	TOTAL, DE PUNTAJE
01	SERVICIOS H & O S.A.C.	94.00	4.70	98.70 puntos

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.





“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>
<b>01</b>	<b>SERVICIOS H &amp; O S.A.C.</b>



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**5. CALIFICACION DE LA OFERTA:**

Acto seguido, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR N°01: SERVICIOS H & O S.A.C., con RUC N° 20602855326		
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>A.1 HABILITACIÓN</b>	<u>Requisitos:</u> - Ficha Ruc – habilitado y habido.  <u>Acreditación:</u> - Copia Simple de Ficha Ruc	<b>CUMPLE</b>
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>B.1 FACTURACIÓN</b>	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ <b>270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL Y 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o comercialización de equipos de telecomunicaciones, tales como: receptores satelitales, radios transceptores HF, antenas multibanda, antenas dipolo, antenas yagui, transmisores de TV y radio  <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>CUMPLE</b>



“Año de La Unidad, La Paz y El Desarrollo”  
“Decenio de La Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

<b>C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia Mínima de dos (02) años, en actividades de telecomunicaciones colegiado y habilitado, como Ingeniero Electrónico o Telecomunicaciones.</li><li>- Servicios similares como: Actividades en Telecomunicaciones.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CALIFICADA</b></p>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art°. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: “El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante”.

Siendo las 11:00 horas del 13 de agosto del 2024, se da por concluido EL ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.